

Se hace de conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 25 de setiembre de 2019, acordó suspender temporalmente la recepción de solicitudes de reválida de grados y títulos otorgadas en el extranjero, en tanto nuestra Casa de Estudios adecua su normativa interna a los "Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero", aprobada mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 119-2019-SUNEDU/CD, publicada en el diario Oficial El Peruano el 19 de setiembre de 2019.